

2020



Memoria de Sostenibilidad

GARMIR

mantenimiento y
servicios industriales S.L.



ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

2.- SOBRE NUESTRA MEMORIA

PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DOCUMENTO GRI

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CONTENIDOS GENERALES

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OPERACIONES

PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

INSTALACIONES

MISION Y VALORES PROFESIONALES

GOBIERNO

PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

MERCADOS SERVIDOS

TAMAÑO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO

INICIATIVAS EXTERNAS

INICIATIVAS QUE APOYAMOS

ODS



3.- ECONOMÍA

ECONOMIA DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE

DESEMPEÑO ECONÓMICO

PRESENCIA EN EL MERCADO Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

4.- MEDIO AMBIENTE

SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

MATERIALES

BIODIVERSIDAD

EMISIONES

EFLUENTES Y RESIDUOS

5.- DESEMPEÑO SOCIAL

INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE DESEMPEÑO SOCIAL

EMPLEO

RELACIÓN TRABAJADORES DIRECCIÓN Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

NO DISCRIMINACIÓN

LIBERTADES Y DERECHOS

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

COMUNIDADES LOCALES Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

POLÍTICA PÚBLICA Y SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES

COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO

6.- INDICADORES GRI



CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN **GRI 102-14**

GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L. presenta su Memoria de Sostenibilidad de acuerdo con las directrices y orientaciones del GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI) con el objetivo de acercar a nuestras Partes Interesadas nuestros logros durante el año 2020 con la precisión técnica, ilusión y afán de mejora.

En **GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.** queremos renovar nuestro compromiso con los Diez principios del Pacto Mundial, convencidos de sus valores y sus Principios, que integramos en nuestra visión de la Innovación como base de la Sostenibilidad de nuestro negocio y del de nuestros clientes y como alternativa de futuro.

Así, seguimos desarrollando tres ejes transversales:

- Garantizar la transparencia en la gestión y en los servicios, potenciando las carreras profesionales, la conciliación, la igualdad de acceso y las oportunidades.
- Garantizar la Sostenibilidad Ambiental de nuestras operaciones.
- Contribuir al Desarrollo Social favoreciendo un mercado innovador que permita afrontar los desafíos futuros en Sostenibilidad.

A través de la presente Memoria realizamos el compromiso de **GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.** con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015- 2030, presentado a las Partes Interesadas los indicadores que permiten medir y reportar la contribución de **GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.** a los mismos.

Sabemos que aún nos queda camino por recorrer, pero intentamos dar pequeños pasos que contribuyan a integrar en el día a día de nuestra empresa los Diez Principios.

En Xove, a 31 de enero de 2021

CIF: B27451620
Ctra. al Puerto, 23A - 27063 VIVEIRO



CAPÍTULO 2. SOBRE NUESTRA MEMORIA

PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA GRI 102-5

| | |
|--|--|
| RAZON SOCIAL: | GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L. |
| DIRECCIÓN: | Polígono Industrial de Morás s/n 27876 Xove. Lugo (España). |
| DIRECCIÓN WEB: | www.garmir.es |
| TELEFONO: | + 34 982 592 540 |
| FAX: | + 34 982 592 238 |
| CORREO: | administracion@garmir.es |
| DIRECCIÓN: | Luis García López |
| Nº EMPLEADOS/AS: | 50 |
| FACTURACIÓN: | > 2 millones € (2020) |
| ACTIVIDAD: | Servicio de mantenimiento y limpieza industrial |
| PAISES PRINCIPALES EN LOS QUE DESARROLLA ACTIVIDAD: | España y Portugal |
| FECHA DE ADHESIÓN: | 12/03/2020 |





GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L. (en adelante, **GARMIR**) hace público su progreso social reafirmando su empeño por ser una empresa Responsable. Esta memoria cubre la totalidad del ámbito de actuación de la empresa durante el año **2020**, abarcando con exhaustividad los tres pilares básicos de la sostenibilidad; incluyendo aspectos Ambientales, Sociales y Económicos.

Esta Memoria ha sido elaborada de acuerdo con el GRI Standards: Opción Exhaustiva, incluyendo los requerimientos, recomendaciones y directrices propuestos desde los Estándares Universales como el GRI 101: Fundamentos, hasta los Estándares temáticos GRI 200, 300 y 400, con objeto, no solo de cumplir los principios de contenido y de calidad exigidos por el estándar, sino también de realizar un ejercicio de coherencia con los principios y elevada auto exigencia de la empresa.

GRI Standards son documentos diseñados para que todo tipo de organización comunique sus impactos en relación a los tres pilares de la sostenibilidad: de carácter Económico, de carácter Ambiental y de carácter Social. De esta forma GARMIR comunica a las partes interesadas a través de esta Memoria los resultados de su análisis de los impactos recogidos en GRI Standards.

Este documento está elaborado de tal manera que sea accesible a todas las partes interesadas, por lo que su en su elaboración se ha trabajado con la premisa de lograr que la calidad, el contenido y la accesibilidad sean adecuados y coherentes con los principios éticos y exigencias de **GARMIR**, y los requisitos de GRI. Cada impacto tiene asociado una codificación según el documento GRI de referencia en la norma, y cuyo cumplimiento será valorado y expuesto en el Capítulo 6 de Indicadores GRI, pudiendo obtener una de las cuatro siguientes categorías:

- Total
- Parcial
- No incluido
- No aplica

Respecto a la compartimentación de los contenidos, con el objetivo de hacerlos más accesibles, se ha mantenido la codificación GRI en todos los indicadores, pero los títulos



de los mismos se conservan íntegros únicamente en el Capítulo 6 de índice de contenidos GRI. De este modo se trazan a la perfección los contenidos para el lector técnico y experto, al mismo tiempo que se hacen accesibles a un público no experto al presentar los contenidos de un modo más comprensible.

En lo relativo a materialidad en el contexto del informe, se han analizado tanto factores externos como internos, como son la misión y estrategia y valores de **GARMIR**, los aspectos más relevantes de los grupos de interés (recogidas en el apartado de Participación Grupos de Interés) y las expectativas básicas contenidas en los acuerdos y normas internacionales a los que la organización está suscrita.

Es intención de **GARMIR** adoptar y sistematizar la elaboración de Memorias de Sostenibilidad con la meta de que la recopilación y análisis de información sea de utilidad en la toma de decisiones y en la participación de sus grupos de interés.

En coherencia con lo expuesto, se ha establecido un ciclo anual de elaboración y difusión de memorias de sostenibilidad a través de la web del Pacto Mundial (www.pactomundial.org) con el fin de que sirva a los grupos de interés como elemento de comunicación bilateral y como prueba de la transparencia en la gestión empresarial. La organización se pone a disposición de cualquier parte interesada para recibir cualquier sugerencia o aclaración escribiendo a la dirección de correo administracion@garmir.es.



PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GRI 101 GRI 102-45 GRI 102-46 GRI 102-48 GRI 102-49 GRI 102-50 GRI 102-51 GRI 102-52 GRI 102-53 GRI 102-54

Transparencia y rigor informativo

La transparencia informativa es primordial para asegurar la credibilidad del mensaje que **GARMIR** transmite a todos sus grupos de interés. **GARMIR** elabora y conserva registros que permiten contrastar y establecer la trazabilidad y fiabilidad de todos los datos aportados en la presente memoria en forma de indicadores de desempeño.

Para mostrar los datos e indicadores propuestos por el GRI Standards se han seguido los protocolos para la interpretación de los indicadores, mostrando la información en la forma y las unidades descritas en los citados documentos. Siempre que se han utilizado factores de conversión u otros datos para la estimación de resultados se han utilizado fuentes internacionalmente reconocidas y aceptadas.

En un ejercicio de coherencia con la propia política y principios de la empresa, y con los principios de calidad de los informes GRI, en lo relativo a la fiabilidad y precisión de los datos aportados, dentro de la sistemática definida para el desarrollo de este documento se cuenta con asesor externo que verifica que son verídicos. Los datos correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales de la empresa, depositados anualmente en el Registro Mercantil y son publicados en la memoria anual de la empresa.

Alcance y perfil de la memoria

La presente memoria cubre toda la actividad empresarial desarrollada por **GARMIR** en todas sus líneas de negocio. **GARMIR** redacta su memoria de sostenibilidad siguiendo las indicaciones del GRI Standards.

Esta memoria de sostenibilidad es la primera realizada por la empresa.

El proceso de definición del contenido de este informe ha seguido las directrices del GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), definiendo la cobertura de la Memoria en base a la estrategia de la organización y a las potenciales y previas expectativas de



los grupos de interés, a partir de los diferentes canales de comunicación establecidos para cada uno de ellos.

Los Global Reporting Initiative Standards (GRI Standards), tienen su origen en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con el objetivo de que todo tipo de organización exponga su contribución, tanto positiva como negativa, al objetivo último del Desarrollo Sostenible. Tal como el propio estándar expone en su GRI 101, son los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) que se han diseñado para que: “las organizaciones los usen para presentar información sobre sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad”.

La información presentada a través de la elaboración de un informe de Sostenibilidad tiene que permitir a los grupos de interés, tanto externos como internos, acercarse a esta información con contenido y con calidad según los propios principios y definiciones de los GRI Standards, que a su vez crean “un lenguaje común para todas las organizaciones y partes interesadas”.

Como indica GRI, GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards) es el resultado de un proceso en el que participan diversos grupos de interés de todo el mundo, con representantes de ámbito empresarial, sindicatos, sociedad civil, inversores, auditores, académicos, gobiernos y especialistas de reporte en sostenibilidad. Por ello **GARMIR** considera que los aspectos identificados en GRI Standards, proceden de un amplio proceso de participación de los grupos de interés y cumplen los requisitos de materialidad suficientes para ser incorporados en su Memoria de Sostenibilidad. Así, mantendrá en la presente Memoria la información sobre los aspectos identificados en GRI Standards, dando continuidad a la información de ejercicios anteriores.

La presente Memoria servirá también para evaluar los resultados obtenidos y la valoración que los grupos de interés de **GARMIR** hacen de su información pública, lo que influirá en una mejor toma de decisiones en futuras Memorias de Sostenibilidad y en una aplicación más precisa de los principios establecidos por GRI en cuanto a la definición de la materialidad de la información se refiere.

**IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DOCUMENTO GRI** GRI 102-15 GRI 102-29
GRI 102-30 GRI 102-31 GRI 102-32

En esta sección se distinguen los impactos según las tres categorías relacionadas con la sostenibilidad; impacto económico, impacto ambiental, e impacto social.

Impacto económico

En un contexto extremadamente difícil para la sociedad y la economía en general, el año 2020 para **GARMIR** ha sido reflejo de la buena trayectoria de la organización a lo largo de los años, de esta manera, ha conseguido mantener la facturación en un año tan crítico como ha sido el 2020 unido además a la inestabilidad de nuestro principal cliente durante el último año debido al cierre de la rama de trabajo de Aluminio, que, si bien no se trata de la línea en la que trabaja Garmir, nos hemos visto afectados por la inestabilidad y las huelgas del mismo.

Por ello **GARMIR** encara los nuevos retos con el optimismo y la confianza que otorga su sólida posición en el mercado, con la certidumbre de que, de mantenerse esta tendencia, la previsión es de un escenario de crecimiento en próximos periodos.

Los próximos años suponen un desafío que **GARMIR** afronta con la dilatada experiencia, ilusión, y la buena reputación profesional que siempre han acompañado al trabajo de la empresa, con la premisa de seguir mejorando continuamente.

Impacto ambiental

Con el objetivo de garantizar el desarrollo de sus servicios desde el respeto al Medio Ambiente, el compromiso de la reducción de los consumos energéticos, la potenciación de la economía circular, a la vez que sensibilizar a la sociedad de la importancia de la problemática ambiental, **GARMIR** cuenta con un sistema de gestión basado en ISO 14001:2015 que incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- Publicación de del compromiso ambiental disponible en la web de la empresa para Clientes, Proveedores, Sociedad y demás partes interesadas, recogiendo el principio de protección del Medio Ambiente y mejora continua, y garantizando el



desarrollo de la actividad desde el respeto al Medio Ambiente. La política Ambiental es revisada con periodicidad anual por la Dirección.

- Con periodicidad anual **GARMIR** establece objetivos ambientales en los que trabajar.
- Control sobre los aspectos e impactos ambientales de la organización y planificación de acciones para su minimización.

Impacto social

El impacto social incide directamente en las personas que se relacionan directamente o indirectamente con la actividad profesional de **GARMIR** siendo prueba de ello los indicadores de desempeño social.

Riesgos y oportunidades

Con el fin de identificar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a nuestra organización, se ha elaborado un análisis DAFO de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

| <i>ANALISIS INTERNO</i> | <i>ANALISIS EXTERNO</i> |
|--|--|
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| Gestión de los recursos disponibles incorrecta | Especialización de los competidores directos |
| Aumento de la complejidad de las instalaciones sobre las que se desempeñan los trabajos de las entidades | Reducción de tarifas por parte de la competencia |
| Escasa reacción ante un aumento puntual de trabajo | Modificación de la legislación vigente |
| Estudio de costes incoherente o incorrecto | Maquinaria con tecnología más compleja |
| Reducción del volumen de negocio que imposibilite la inversión en nuevas tecnologías y/o recursos | Cese de los negocios a los que el grupo presta servicios directamente |
| Frecuencia alta de picos de trabajos que dificulta acomodar la plantilla a las necesidades reales. | Modificación de las exigencias de los clientes |
| Bajas rentabilidades producto/servicio | Aparición de nuevos competidores |
| Elevados costes de estructura | Nuevos costes relacionados con políticas ambientales |
| Ambiente de trabajo con actividades que pueden implicar riesgo para las personas | Recesión económica |
| Producción de contaminación por emisiones de los vehículos | Proveedores con remisión de EPIs defectuosos |
| Dificultad de transmisión al cliente la eficiencia en la realización de los trabajos de limpieza. | Defectos en las instalaciones y revisiones de las instalaciones alquiladas |
| Segregación de los residuos incorrecta | Políticas o condiciones más restrictivas en materia de SS impuestas por los clientes |



| Consumo excesivo de materias primas y recursos naturales | Productos químicos con gran poder de contaminación ambiental |
|--|--|
| Incumplimiento o superación de plazos de aquellas revisiones de instalaciones obligatorias | Sanciones derivadas de incumplimientos legales |
| Maquinaria y/o instalaciones de la empresa obsoletas o deterioradas por el uso | Aumento de incidencias ambientales por la utilización de equipos obsoletos |
| | Desconocimiento del ayuntamiento de las normativas ambientales de aplicación |
| | Evaluación de riesgos emitida por el SPA no concordante con la actividad realizada, o incompleta |
| | La dependencia contractual de valores como incumplimientos de norma, accidentes o incidentes en el trabajo. |
| | Insatisfacción del cliente |
| | Crisis sanitaria |
| | Inestabilidad en la planta de Alcoa |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| Experiencia en los trabajos realizados | Concursos, licitaciones o subvenciones |
| Conocimiento del sector | Crecimiento dinámico del mercado |
| Proveedores líderes en el sector | Mejorar el poder de negociación con los suministradores |
| Maquinaria | Aumento de clientes por bonanza económica |
| Especialización del personal | Decreciente poder de negociación de los clientes |
| Marca reconocida y posicionada en los clientes | Políticas fiscales favorables |
| Fidelización de clientes | Posibilidad de establecer alianzas estratégicas |
| Actividad con poco uso de productos químicos | Mejora de los productos químicos, con menos componentes dañinos para el MA |
| Sensibilización en el uso de EPIs | Disminución de la criticidad de los riesgos derivados de la actividad de la empresa |
| Protocolización de los trabajos en materia de PRL | Mejora de las condiciones de la prestación de servicio |
| Conocimiento mínimo de requisitos MA | Disminución de las emisiones contaminantes de los vehículos por la sustitución de los mismos |
| Implicación de todo el personal | Planteamiento de objetivos en materia de PRL, MA y calidad que permitan la mejora global de la entidad y sus características |
| Flexibilidad de horarios durante todo el año | Ampliación del contrato a nuevas Áreas dentro de la planta |
| Relación calidad-precio muy competitiva | Diversificación de la actividad tanto dentro de planta como en el sector eólico. |
| Control de los consumos de materias primas | |



CONTENIDOS GENERALES GRI 102-1 GRI 102-2

GARMIR, compañía hermana de GARLO SL, surge en noviembre de 2013 con una línea dedicada exclusivamente a la limpieza industrial. Su objetivo, dar cobertura a las necesidades de las empresas de su entorno.

Inicia su actividad ofreciendo servicios a contratistas, a los que también facilita plataformas elevadoras sobre camión, permitiéndoles así alcanzar alturas de hasta 112 metros sin necesidad de andamiaje.

Además, desde diciembre de 2014, presta servicios de limpieza, mantenimiento de instalaciones, desincrustaciones y otros trabajos a la planta de Alúmina de ALCOA San Ciprián.

Cuenta con un equipo altamente cualificado, integrado por una plantilla de aproximadamente sesenta personas que ponen su experiencia al servicio del cliente. Para lograr la excelencia, insiste en la formación continua y en la prevención de riesgos laborales, algo que repercute en cada servicio prestado.

A través del Sistema de Gestión basado en la Normativa ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, GARMIR adquiere un compromiso firme en materia de calidad, medio ambiente y seguridad basado en la satisfacción de los requisitos aplicables tanto al producto, como al cliente, a la sociedad y a nuestro sector. Además, contamos con la certificación de plata en Rating Ecovadis 2019 que evalúa los comportamientos de la empresa en aspectos como el Medio Ambiente, las prácticas laborales y derechos humanos, la ética empresarial y las compras sostenibles. Evidenciando que en GARMIR siempre está presente el afán de mejora constante y la aportación de valores añadidos a nuestros servicios.



UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OPERACIONES GRI 102-3 GRI 102-6 GRI 102-4

Actualmente las instalaciones de **GARMIR** se encuentran situadas en el Polígono industrial de Morás, en Xove (Lugo) y consisten en una nave industrial con las oficinas administrativas de la empresa y un almacén para el almacenamiento de materiales necesario para la realización de los trabajos.

Además de medios materiales, cuentan con un parque de vehículos y maquinaria y equipos necesarios para la realización de los trabajos.

Para llevar a cabo las tareas propias de nuestra actividad contamos con una plantilla en el en torno a los 65 profesionales, altamente capacitados y especializados.



**MISIÓN Y VALORES PROFESIONALES** GRI 102-16 GRI 102-17**Valores profesionales**

MISIÓN: Dar soluciones a los clientes en el sector del mantenimiento y limpieza industrial, con un servicio de calidad, económicamente eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

VISIÓN: Ser una referencia de calidad y profesionalidad en el sector del mantenimiento y limpieza industrial. También deseamos ofrecer la excelencia en el servicio e incrementar la satisfacción de los clientes.

La Responsabilidad Corporativa en **GARMIR** se encuentra presente en todo lo que hacemos y en nuestro día a día, siendo una parte esencial de la estrategia de compañía. Cumplimos la legislación vigente de España, así como las normas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos Laborales establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Además, analizamos y llevamos a cabo acciones que nos permiten mejorar la seguridad y la calidad de vida dentro de la empresa, y cumplimos con nuestro compromiso con las comunidades en las que estamos presentes y con la sociedad en su conjunto.

CÓDIGO ÉTICO

Con el objetivo de colaborar a construir un mercado laboral basado en unos principios éticos y con el enfoque general de que "no todo vale" en **GARMIR** suscribimos el siguiente código ético en el que se reúnen los principios:

1. Honestidad. Se rechaza el engaño, la injusticia o la mentira enfocados a la consecución de beneficios.
2. Profesionalidad. Se rechaza de cualquier tipo de vulneración de los principios éticos de la organización.
3. Transparencia. Se rechaza la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



4. Confidencialidad. Se rechaza el tráfico indiscriminado de información y datos con el fin de obtener ventajas comerciales.
5. Respeto. Se rechazan las actuaciones y relaciones con otras partes interesadas que no estén basadas en un principio de respeto mutuo.
6. Confianza. Se rechaza a las personas, empresas o relaciones que traicionen los principios éticos de la convivencia empresarial.
7. Igualdad. Se rechaza todo tipo de discriminación con respecto a las personas y empresas.
8. Independencia. Se rechaza la falta de objetividad o principios en las actuaciones, condicionada por una dependencia que reporta beneficios.
9. Coherencia. Se rechazan las personas, empresas y organizaciones que actúan interesadamente en contra de sus ideologías o principios.
10. Lealtad. Se rechaza la falta de compromiso y las relaciones basadas en la falsedad.

Cualquier incumplimiento el Código ético puede ser denunciado a través de los canales de comunicación establecidos para los grupos de interés o, especialmente de forma interna, mediante reporte directo al máximo nivel de la organización, estableciéndose actuaciones de manera inmediata.

El compromiso de **GARMIR** con la Gestión de la Calidad, con la Gestión Ambiental y con la Sociedad en general se concreta públicamente con nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el año 2020.



GOBIERNO GRI 102-18 GRI 102-19 GRI 102-20 GRI 102-21 GRI 102-22 GRI 102-23 GRI 102-24
GRI 102-26 GRI 102-27 GRI 102-33 GRI 102-34

La dirección es el órgano de gobierno. La responsabilidad en materia económica, social, ambiental y de buen gobierno del máximo órgano de dirección es solidaria y general para todos los aspectos. Como razones para el ejercicio de estas funciones están la experiencia adquirida en el sector de actividad y las relaciones profesionales con las partes interesadas. La capacidad de la dirección se fomenta mediante la formación en capacidades y habilidades personales de acuerdo a las necesidades de la empresa para la adaptación a los nuevos escenarios de mercado. La dirección, a través del diálogo con los grupos de interés, ha sido la responsable de elaborar y difundir las políticas, códigos, estrategias y objetivos de la organización, de esta forma el compromiso con los mismos es total y desde su origen. Anualmente la dirección realiza un seguimiento del desempeño de la organización en el ámbito social, económico y ambiental durante el periodo, apoyándose para ello en los indicadores definidos, revisando las políticas y estrategias y estableciendo los cambios, además de revisar y aprobar la Memoria de Sostenibilidad, vinculándose de esta manera a su contenido.

Las personas que directa o indirectamente (proveedores/colaboradores) se relacionan con **GARMIR** trabajan desarrollando todo su potencial profesional para alcanzar la satisfacción de sus Clientes.

El equipo humano está en continua formación y se gestiona en base al desarrollo de sus competencias para garantizar la asignación de los mejores profesionales a cada proyecto. **GARMIR** cuenta con sistemas para detectar las necesidades de formación de sus profesionales, y en función de ellas, plantear planes de formación adaptados, medir la eficacia de los mismos, y evaluar de forma continuada el Desarrollo Profesional de todos los integrantes del equipo. Estas herramientas permiten afirmar que cuenta con los mejores profesionales, con formación e información actualizada en todo momento.

La gestión de las personas de **GARMIR** potencia el desarrollo individual de todos sus profesionales, y favorece la promoción dentro de la empresa. Su estructura jerárquica,



permite una comunicación fluida, que impulsa el desarrollo de las personas que trabajan en **GARMIR** y el nivel de servicio al cliente.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS GRI 102-40 GRI 102-41 GRI 102-42 GR 102-43
GRI 102-44

A la hora de elaborar esta memoria, y todas las que suscribe **GARMIR** tanto en lo relativo a calidad como en lo referido contenido, se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés, tanto externos como internos, incluyendo de la manera más inclusiva posible los aspectos más relevantes identificados.

Así, la estrategia de la organización trata siempre de cumplir las expectativas de los grupos de interés a partir de las diversas herramientas de comunicación establecidas con ellos, pues se considera que un intercambio de fluido de ideas es un elemento clave para la identificación de nuevas oportunidades de mejora y de negocio.

Para la identificación de los grupos de interés se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas en el referencial "AA1000 Stakeholder Engagement Standard 2015".

- Dependencia - grupos o individuos que son directa o indirectamente dependientes de las actividades de la organización, los productos o servicios o de los que la organización depende para poder operar.
- Responsabilidad - grupos o individuos con los que la organización tiene, o en el futuro puede tener, responsabilidades legales, comerciales, operacionales o ético / morales.
- Tensión - grupos o personas que necesitan atención inmediata por parte de la organización con respecto a los servicios financieros, sociales o a cuestiones ambientales.
- Influencia - grupos e individuos que pueden tener impacto en la organización o ser un grupo de interés estratégico u operativo en la toma de decisiones.
- Diversas perspectivas - grupos e individuos cuyas opiniones diferentes pueden conducir a una nueva comprensión de la situación y la identificación de



oportunidades para la acción que no puede ocurrir lo contrario.

Los principales grupos de interés identificados los hemos dividido en 3 grupos diferenciados, cada uno con unas necesidades y demandas diferentes en función de su propia naturaleza:

1. GRUPOS DE INTERÉS “INTERNOS”

- Personal

2. GRUPOS DE INTERÉS DIRECTAMENTE RELACIONADOS

Engloba a los siguientes grupos:

- Dirección
- Proveedores y subcontratas
- Clientes
- Entidades Financieras
- Administraciones públicas (a nivel local, autonómico y estatal)

En este ámbito se cumplen también los parámetros establecidos en los principios básicos de nuestra política de responsabilidad social, con especial hincapié en el ámbito de la rendición de cuentas y la transparencia. Así, existen canales de comunicación fluidos y permanentes con los proveedores, y la interlocución directa con los órganos de dirección, y con los clientes, que tienen a su disposición mecanismos de comunicación interactiva a través de las redes sociales y teléfono de atención al cliente.

3. OTROS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

En esta categoría se engloba fundamentalmente a los siguientes grupos o colectivos:

- Vecinos de la zona
- Otras empresas y asociaciones de la zona.
- Usuarios de las vías (por la circulación de vehículos de la empresa)
- competencia

Se debe señalar que, el diálogo los grupos de interés es permanente a través de correo electrónico, teléfono, reuniones periódicas, fax, redes sociales, encuestas de satisfacción etc.



MERCADOS SERVIDOS GRI 102-2 GRI 102-6

La actividad de **GARMIR** nace con la finalidad de dar cobertura de tareas de limpieza industrial en la fábrica de **ALCOA** en **SAN CIPRIAN**. Aunque el 90% de la actividad se centra en la limpieza industrial, también presta servicios de suministro de plataforma elevadora en parques eólicos de toda España y Portugal.

TAMAÑO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GRI 102-9 GRI 102-7 GRI 102-8

Cadena de suministros (proveedores)

Para llevar a cabo nuestras actividades precisamos contratar personal externo para actividades auxiliares al servicio, por lo que los proveedores/colaboradores son parte importante de nuestro éxito. En consecuencia, **GARMIR** trabaja siempre en el marco de las relaciones basadas en el respeto mutuo y la mutua complementariedad.

La cadena de suministro de **GARMIR** está compuesta por los siguientes elementos:

- Suministro de consumibles de oficina e informáticos
- Proveedores de servicios de mantenimiento y reparación de equipos y vehículos y suministradores de recambios
- Proveedores de combustible para vehículos y maquinaria
- Proveedores de equipos de protección individual (EPI's)
- Gestores de residuos
- Subcontratas para los trabajos

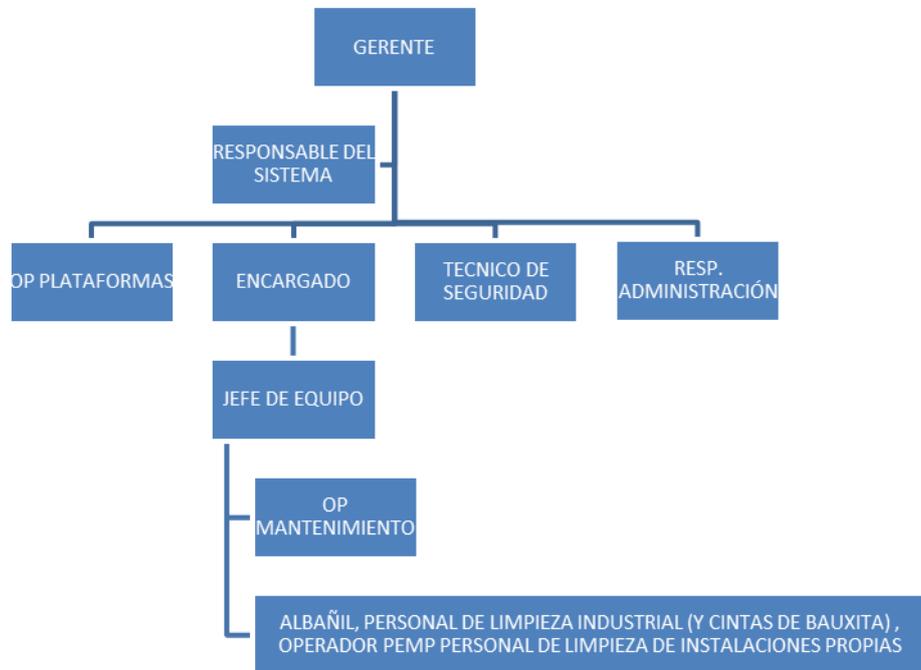
Conscientes de la importancia de poder influir sobre el entorno en el que trabajamos, definimos exigencias ambientales para los proveedores/colaboradores con los que trabajamos.

Tamaño de la organización

Organizativamente la empresa mantiene una línea similar a periodos anteriores.



En lo que se refiere a los tipos de puesto de trabajo, GARMIR cuenta con una plantilla de aproximadamente 50 personas, organizadas según el siguiente organigrama:



Hasta la fecha GARMIR no ha necesitado presentar, ni ha sido objeto, de ninguna reclamación formal por cuestiones relacionadas con su política de Responsabilidad Social.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO GRI 102-10

Durante el año 2020 no se producen cambios significativos en cuanto a la estructura del capital social ni, de manera significativa, en la estructura organizacional.

De esta forma los principales cambios que se llevan a cabo en este periodo se corresponden con los derivados del normal funcionamiento de la organización y de la orientación hacia la búsqueda la mejora continua.

Cambios en el funcionamiento interno

No se han producido cambios sustanciales en el funcionamiento interno de la



organización. En el último año se han asentado y estrechado las relaciones con los proveedores/colaboradores externos con los que se trabaja habitualmente.

Cambios con respecto a clientes

Nuestra vocación es el Cliente, es por ello que continuamente trabajamos para mejorar la satisfacción de nuestros Clientes, ofreciendo un trato personalizado y ajustado a sus necesidades.

INICIATIVAS EXTERNAS **GRI 102-12**

Adhesión al pacto Mundial de Naciones Unidas

GARMIR se encuentra desde el año 2020 adherida al Pacto Mundial o Global Compact, iniciativa de compromiso ético promovida desde las Naciones Unidas destinada a que las empresas de todos los países acojan, como parte integral de su estrategia y de sus operaciones, 10 principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Así, **GARMIR** ha asumido el compromiso de implantar sus diez principios en las actividades diarias de la empresa, del mismo modo la presentación de informes de Progreso a la organización del Pacto Mundial da cumplimiento del compromiso de informar a la sociedad sobre los avances logrados en la implantación de los Diez Principios.

Comunicación externa con los grupos de interés

GARMIR cuenta con página web propia www.garmir.es como herramienta de comunicación con sus grupos de interés y la sociedad en general.



INICIATIVAS QUE APOYAMOS GRI 102-13

Colaboraciones

Con el objetivo y compromiso ético de mejorar el entorno y los vínculos con la sociedad en general, **GARMIR** apoya entidades de acción social (Cruz Roja).

Uno de los valores sobre los que se asienta la política empresarial de **GARMIR**, es el respeto con el entorno y la sociedad con la que interactúa y su colaboración directa a su mejora por medio de su apoyo a entidades de acción social.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

GARMIR apoya de forma renovada los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, aprobados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de Septiembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recoge los ODS, que son un conjunto de 17 objetivos globales encaminados a erradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático y asegurar la prosperidad de todos. Estos 17 objetivos tienen 169 metas asociadas que deben alcanzarse en un periodo de 15 años (2015-2030).

Así, a través de la presente memoria, se presentan los indicadores que permiten medir y reportar la contribución de **GARMIR** a los ODS.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores asociados a cada uno de los objetivos y las medidas implantadas por **GARMIR** tanto directa como indirectamente, para dar respuesta a los objetivos planteados.



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

| OBJETIVO | INDICADORES GRI STANDARDS | ACCIONES DESARROLLADAS | DIRECTAS |
|---|--|---|----------|
|  | 103-2, 202-1, 203-2, 413-2 | Crecimiento económico propio y estabilidad del empleo | X |
|  | 203-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-6, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 403-3, 403-6, 403-9, 403-10 | Garantizamos entornos laborales seguros y saludables para nuestros trabajadores. | X |
|  | 102-22, 102-24, 103-2, 201-1, 202-1, 203-1, 401-1, 401-3, 404-1, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1, 414-1, 414-2 | Elaboración del Plan de Igualdad en la Organización | X |
|  | 303-1, 303-2, 303-3, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-1, 306-2, 306-3, 306-5 | A través de la gestión responsable del agua utilizada (control a través del sistema de gestión ambiental tanto desde el punto de vista de optimización de su consumo como de la correcta gestión de aguas residuales generadas) | X |
|  | 102-8, 102-41, 103-2, 201-1, 202-1, 202-2, 203-2, 301-1, 301-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 303-3, 301-3, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 404-1, 404-2, 404-3, 405-1, 405-2, 414-1, 414-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1 | Colaboración con fundaciones sin ánimo de lucro que trabajan para la inserción laboral de grupos con riesgo de exclusión. Medidas de flexibilidad interna | X |



| OBJETIVO | INDICADORES GRI STANDARDS | ACCIONES DESARROLLADAS | DIRECTAS |
|--|---|---|----------|
|  | 203-1 | Salvaguarda del patrimonio natural a través la gestión ambiental de los servicios que desarrollamos | X |
|  | 201-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5 | Buenas prácticas ambientales internas Acciones a través de los servicios que desarrollamos para clientes y la formación | X |
|  | 102-16, 102-17, 102-21, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-29, 102-37, 103-2, 205-1, 205-2, 205-3, 206-1, 307-1, 406-1, 408-1, 410-1, 414-1, 414-2, 415-1, 416-2, 417-2, 417-3, 418-1, 419-1 | Código Ético con medidas basadas en la lucha contra la Corrupción y el soborno | X |
|  | 203-2 | Comercio multilateral | |



RELACIÓN ENTRE INDICADORES Y PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

| LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS | |
|--|---|
| DERECHOS HUMANOS | |
| 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia | 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412 |
| 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos | 412 |
| TRABAJO | |
| 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva | 402, 408 |
| 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción | 410 |
| 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil | 409 |
| 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación | 401-2, 405, 407, 414 |
| MEDIO AMBIENTE | |
| 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente | 101-11 |
| 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental | 301-2, 302-3-4-5, 303-1, 304-3, 304-4, 305-5, 306-1-5 |
| 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente | 301, 302-4-5, 303-1, 305-5, 306-5 |
| CORRUPCIÓN | |
| 10. Las empresas deben luchar contra toda forma de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno | 205 |



CAPÍTULO 3. ECONOMÍA

LA ECONOMÍA DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE

GARMIR entiende la Sostenibilidad en el aspecto económico como el equilibrio necesario con los demás aspectos, Sociales y Ambientales, en las decisiones empresariales.

En consecuencia, en **GARMIR** las decisiones y actuaciones comerciales llevadas a cabo son siempre acordes con los principios éticos de la empresa, de esta forma:

- **GARMIR** actúa en interés del Cliente, no forzando nunca acciones comerciales que puedan representarle un perjuicio.
- **GARMIR** no colabora con Proveedores que no acepten la política ambiental de la empresa y los criterios ambientales a respetar en los trabajos desarrollados, y esto lo refleja por escrito en un compromiso de aceptación.
- **GARMIR** defiende la libre Competencia y no participa en acuerdos que puedan perjudicar a empresas del sector y/o a los Clientes.
- **GARMIR** rechaza el trabajo infantil, el trabajo forzado, y la discriminación laboral de cualquier tipo.
- **GARMIR** no participa en proyectos que considere con resultados negativos para la Sociedad, ni que incluyan actuaciones injustas para algún colectivo social.
- **GARMIR** no lleva a cabo ningún servicio que pueda comprometer el Medio Ambiente ni implique técnicas de bioensayo o prácticas de maltrato a los animales.

En consecuencia, **GARMIR** es fiel a sus principios, no traicionándolos por causas empresariales, por encima de los beneficios económicos que puedan representar los servicios realizados.



DESEMPEÑO ECONÓMICO

Valor económico generado por GARMIR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L. GRI 201-1

El valor de los ingresos económicos de **GARMIR** en el año 2020 supera los 2 millones de euros. La información detallada de las cuentas de la sociedad se encuentra a disposición del público a través del Registro Mercantil.

Consecuencias, riesgos y oportunidades GRI 201-2

Teniendo en cuenta las características de los servicios profesionales desarrollados por GARMIR se identifican los siguientes riesgos y oportunidades representados a través de la evaluación DAFO representada en la página 11 de esta memoria.

Obligaciones derivadas de prestaciones GRI 201-3

Con el objetivo de mejorar las condiciones y derechos laborales Garmir dispone desde septiembre de 2020 de un Plan de Igualdad.

Ayudas económicas del Gobierno GRI 201-4

Durante el año 2020 se han recibido ayudas financieras de la Xunta de Galicia por valor de 7.320€ a través de subvenciones para implantación de un plan de Responsabilidad Social Empresarial y un Plan de Igualdad.

Salario relativo por sexo y media local GRI 202-1

El modelo de retribución de GARMIR responde a criterios de valía profesional por medio del cual todo el personal recibe un trato justo y equitativo, garantizándose en todo caso el cumplimiento la legislación laboral española y los acuerdos recogidos en el convenio colectivo.

Las retribuciones se perciben en función de lo que se establece en el convenio colectivo de aplicación, para cada una de las categorías profesionales, sin detectarse ningún tipo de



discriminación en función de la edad, sexo u ocupación.

Directivos de la comunidad local GRI 202-2

GARMIR prioriza la contratación de personal perteneciente a la comunidad local o alrededores.

PRESENCIA EN EL MERCADO Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

Impacto de la inversión en infraestructuras y servicios GRI 203-1

Durante el año 2020 no se han realizado algunas inversiones significativas en infraestructuras.

Impactos económicos indirectos GRI 203-2

La actividad de GARMIR ejerce un impacto económico positivo tanto en su localidad como en su área de influencia, comunidad autónoma y a nivel nacional como internacional a través de los trabajos realizados y la contratación de proveedores en su área de influencia.

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Directivos de localidad en el lugar de operación GRI 204-1

GARMIR prioriza la contratación de personal perteneciente a las comunidades locales donde se establece o alrededores.

Riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-1

No se ha identificado ningún riesgo ni se han producido incidentes relacionados con la corrupción.



Políticas y procedimientos contra corrupción GRI 205-2 GRI 205-3

La adhesión al Pacto Mundial, es prueba de la lucha abierta y pública de **GARMIR** contra la corrupción.

No se han registrado incidentes relacionados con la corrupción desde el inicio de las actividades.

Con el objetivo de colaborar a construir un mercado laboral basado en unos principios éticos y con el enfoque general de que "no todo vale" en **GARMIR** contamos con una política pública y con un Código Ético que guiará todas las acciones y decisiones de la organización.

De esta forma, **GARMIR** lucha activamente contra la corrupción en todas sus formas, y en relación con todas las partes interesadas:

- Con respecto a **clientes**, **GARMIR** garantiza la "confidencialidad" de la información y los datos de Clientes, y así mismo, trabaja para mantener la "independencia" total en todos los servicios realizados, de tal forma que se evitan posibles conflictos de interés.
- Con respecto a los **proveedores**, **GARMIR** lucha contra el tráfico de información de las organizaciones del sector, y para ello apela a la "profesionalidad".
- Con respecto a los **trabajadores**, **GARMIR** hace un esfuerzo continuado por evitar la corrupción, ya sea en las relaciones que estos mantienen con Clientes, o en las relaciones internas o con empresas de la competencia.

Con respecto a la sociedad en general y al Medio Ambiente, garantizamos que todas nuestras actuaciones se rigen por los principios de nuestro Código Ético, y hacemos público nuestro rechazo total y absoluto a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Competencia Desleal GRI 206-1

No han existido acciones en contra de la libre competencia, ni de signo monopolístico, por el contrario, nuestra lucha es abierta y publica en contra de estas prácticas.



CAPÍTULO 4. MEDIO AMBIENTE

Sostenibilidad, medio ambiente y enfoque de precaución GRI 102-11 GRI 103-1 GRI 103-2

GRI 103-3

GARMIR se encuentra implicada directamente con el concepto del Desarrollo Sostenible.

La Dirección **GARMIR** consciente de la importancia que para el desarrollo de sus actividades supone la correcta conservación de las condiciones medioambientales de su entorno, así como de la necesidad de ofertar a sus Clientes unos servicios que cumplan todas las garantías de calidad y respeto por el medio ambiente, contribuyendo a conseguir su plena satisfacción, se ha planteado la necesidad de considerar e incluir la mejora de la Gestión Ambiental como una herramienta más de gestión empresarial.

En consecuencia, **GARMIR** ha establecido los siguientes compromisos de gestión ambiental:

- Prevención del impacto ambiental de las actividades.
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- La concienciación para el respeto al Medio Ambiente.

A pesar de que la naturaleza de las actividades no conlleva procesos altamente contaminantes, **GARMIR** está comprometida con la gestión ambiental como ámbito fundamental de la responsabilidad que le compete y prueba de ello es la certificación de su sistema de gestión ambiental en base a la norma ISO 14001:2015.

En línea con nuestra política de minimización del impacto ambiental de manera continua se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Buenas prácticas ambientales
- Segregación y recuperación de residuos- la empresa cuenta con puntos de recogida de residuos para su posterior gestión a través de gestores autorizados.

**MATERIALES****Material Utilizado por Peso o Volumen GRI 301-1**

GARMIR ha identificado las materias primas y auxiliares consumidas habitualmente que provocan un mayor impacto sobre el ambiente. Sobre estos materiales la empresa promueve políticas de minimización y de uso responsable.

RESULTADO: En la siguiente tabla se muestran los valores de los consumos más significativos (datos referidos al año 2020):

| | CONSUMO |
|---|---------------------------------|
| ENERGIA ELECTRICA (kwh) / N° Trabajadores | 1.57 kwh/trabajador |
| AGUA (m3)/ N° Trabajadores | 2.64 m ³ /trabajador |
| COMBUSTIBLE (L) | 26713.09 litros |
| FOLIOS USADOS (Kg) / N° Trabajadores | 24.96 kg/trabajador |

En el año 2020 se mantienen abiertos 2 objetivos ambientales ligados al medio ambiente:

- Reducción del 5% el consumo de combustible.
- Reducción de un 25% el consumo de electricidad a través de la instalación de paneles solares

Nuestro planteamiento para el siguiente periodo (año 2021) es proseguir con el compromiso de reducción en el consumo de estas materias.



Materiales reciclados y recuperados GRI 301-2 GRI 301-3

Como se indicaba anteriormente uno de los principales materiales utilizados para la realización de las actividades llevadas a cabo por **GARMIR** es el papel, siendo un material reciclable.

Los residuos de papel generados son segregados para su entrega para reciclado.

Consumo energético dentro de la organización GRI 302-1

GARMIR recibe la electricidad procedente de una compañía comercializadora y la generación a través de paneles solares.

La cantidad de energía eléctrica consumida durante el año 2020 fue de 10680 kw en total.

Gracias a las medidas de sensibilización y al objetivo de mejora establecido se pretende conseguir reducir el consumo eléctrico.

Consumo energético fuera de la organización GRI 302-2

GARMIR no realiza consumo de energía fuera de las instalaciones

Intensidad energética GRI 302-3

La actividad de **GARMIR** se mide en función de las horas de actividad.

Si relativizamos el consumo al número de trabajadores, resulta un valor de 1,57 kwh/trabajador.

Reducción del consumo energético GRI 302-4 GRI 302-5

Dadas las características de las actividades desarrolladas por **GARMIR** el consumo de energía se basa en el consumo eléctrico de las instalaciones.

Entre las principales acciones que **GARMIR** ha venido estableciendo para la minimización de los consumos a lo largo de los últimos años destacan las siguientes:

- Revisión periódica de los consumos estableciendo actuaciones
- Chequeo de las instalaciones para detectar los puntos críticos



- Concienciación y Sensibilización de personal mediante información sobre las políticas y sensibilidades hacia el medio ambiente.
- Implantación de indicadores de seguimiento y control energético en sus instalaciones.

Interacciones con el agua como recurso compartido GRI 303-1

Toda el agua utilizada procede de la Red de Abastecimiento Municipal y una vez utilizada es dirigida a una fosa séptica.

Entre las principales acciones que **GARMIR** ha venido estableciendo para la minimización de los consumos a lo largo de los últimos años destacan las siguientes:

- Revisión mensual de los consumos.
- Concienciación y Sensibilización de personal mediante información sobre las políticas y sensibilidades hacia el medio ambiente, concienciando sobre el consumo responsable del agua.

Gestión de impactos de vertido GRI 303-2

Para la depuración de las aguas residuales domésticas generadas en los aseos y vestuarios se dispone de una fosa séptica de decantación-digestión y para su infiltración en el terreno se usa una zanja filtrante que cuenta con la pertinente autorización de vertido de Aguas de Galicia.

Los límites de los parámetros de los vertidos residuales domésticos son controlados anualmente mediante analíticas que se remiten a Aguas de Galicia.

Captación de agua GRI 303-3

La captación del agua se realiza a partir de la red general de abastecimiento municipal, previa licencia administrativa. No han sido afectados negativamente por ningún concepto los puntos de captación.

No se recicla ni reutiliza el agua.



Vertido de agua GRI 303-4

La cantidad vertida se puede asimilar a los datos de consumo (según se presentan en el indicador 303-5).

Hasta la fecha no se tiene constancia de que se haya producido ningún incumplimiento en relación a los límites de vertido, ni se han recibido quejas o sanciones al respecto.

Consumo de Agua GRI 303-5

De acuerdo con la información extraída de las facturas de agua emitidas por la empresa municipal encargada del abastecimiento, el consumo de agua en 2020 es de 154 m³, que en relación al número de trabajadores resulta un consumo anual de 2.64 m³/trabajador.

BIODIVERSIDAD

Impactos a hábitats protegidos y a la biodiversidad GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3 GRI 304-4

Las instalaciones de **GARMIR** no se encuentran situadas en o cerca de espacios naturales protegidos, ni afectan a ningún hábitat con especies en peligro de extinción.

No se han detectado masas de agua ni hábitats afectados significativamente por los vertidos realizados.

Por su actividad, **GARMIR** no causa impactos significativos en la biodiversidad.

A pesar de lo cual, **GARMIR** apuesta entre sus principios éticos por la protección del medio ambiente en el que desarrolla su actividad.

EMISIONES

Emisiones directas de GEI GRI 305-1

Las emisiones a la atmósfera están directamente relacionadas con el consumo de



combustible para los desplazamientos.

La empresa no lleva un control cuantitativo de dichas emisiones, pero en todo caso las emisiones a la atmósfera son controladas a través de la Inspección técnica de vehículos que verifica que las emisiones de los vehículos se mantengan dentro de los parámetros legales establecidos.

Intensidad de las emisiones GRI 305-4

Como se exponía anteriormente la actividad de **GARMIR** las emisiones a la atmósfera están directamente relacionadas con el consumo de combustible para los desplazamientos y uso de maquinaria.

Reducción de las emisiones de GEI GRI 305-5

Aun cuando no se lleva control directo ni medición de las emisiones de gases de efecto invernadero, la dirección de la empresa está implicada con la preservación ambiental y siempre para la compra de nuevos vehículos se tiene en cuenta la eficacia y eficiencia desde el punto de vista ambiental.

Otras emisiones atmosféricas GRI 305-6 GRI 305-7

Las actividades de **GARMIR** no emiten directamente otras sustancias destructoras de la capa de ozono ni otras sustancias significativas, salvo las ya citadas emisiones de gases procedentes de los desplazamientos de los vehículos y uso de maquinaria.

EFLUENTES Y RESIDUOS

Vertido total de aguas según calidad y destino GRI 306-1

Los vertidos son controlados según lo establecido en la autorización de vertido 18/09/2017 tanto en cuanto a parámetros a controlar como a la frecuencia de los controles. Todos los



resultados de controles analíticos son remitidos a Aguas de Galicia.

Los controles que se realizan son controles analíticos anuales realizados a través de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.

Todos los controles analíticos realizados sobre el agua de vertido o sobre el medio receptor de los mismos han sido satisfactorios, cumpliéndose los parámetros establecidos en la autorización de vertido.

Hasta la fecha no se tiene constancia de que se haya producido ningún incumplimiento en relación a los límites de vertido, ni se han recibido quejas o sanciones al respecto.

Peso de los residuos según tipo y tratamiento GRI 306-2

Por la naturaleza de la actividad, y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, los residuos generados por tienen categoría de Residuos Urbanos o Municipales, residuos peligrosos y residuos industriales inertes.

RESULTADO: los resultados para el año 2020:

| RESIDUO | Código LER | CANTIDAD GENERADA (KG) |
|---|------------|------------------------|
| Papel/cartón | 191201 | 0 |
| Plástico no contaminado | 200130 | 0 |
| Pilas | 160604 | 0 |
| Fluorescentes | 200121 | 0 |
| Medicamentos caducados | 200132 | 0 |
| Tóner/cartuchos impresoras | 80318 | 0 |
| Residuos de pintura y barniz | 80111 | 2 |
| Otros aceites de motor lubricantes | 130208 | 0 |
| Envases de sustancias peligrosas | 150110 | 30 |
| Absorbentes y materiales de filtración/limpieza | 150202 | 8 |
| Filtros de aceite | 160107 | 10 |
| Lodos de pintura | 80113 | 0 |
| Aceite usado | 130205 | 40 |

Todos los residuos son depositados en contenedores normalizados según lo dispuesto en la normativa de aplicación. Las cantidades generadas de estos residuos son controladas por la empresa, y se realiza una vigilancia periódica de la correcta segregación de los mismos.



Derrames significativos GRI 306-3

No se han producido derrames significativos.

Desde el inicio de las actividades no se han producido derrames en las instalaciones de **GARMIR**. Sin embargo, y en base al principio de prevención de la contaminación, se encuentran definidas las pautas de actuación a seguir por el personal de **GARMIR** en el caso de que se produjera un derrame accidental de forma que se minimizara la incidencia ambiental del mismo.

Asimismo, periódicamente se realizan simulacros para garantizar el conocimiento por todo el personal de las pautas de actuación definidas.

Transporte de residuos peligrosos GRI 306-4

Dadas las características de las actividades desarrolladas por **GARMIR** el presente indicador no es de aplicación.

La empresa no realiza transporte, importación, exportación o tratamiento de residuos peligrosos.

Aguas afectadas por vertidos y/o escorrentías GRI 306-5

No se han producido vertidos de agua en espacios ricos en biodiversidad ni se han afectado cauces públicos.

Valor monetario pagado en multas GRI 307-1

Hasta la fecha **GARMIR** cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación y no ha sido sometida a ningún tipo de sanción ambiental.

Proveedores evaluados ambientalmente GRI 308-1

Los proveedores con incidencia ambiental con los que trabaja **GARMIR** son examinados en función de criterios ambientales. Para ello, al inicio de la relación comercial se solicita al proveedor un compromiso de cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental adoptadas por **GARMIR**.



Impactos ambientales en la cadena de suministro GRI 308-2

Se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales como consecuencia de los requisitos del sistema de gestión ambiental ISO 14001.

En la evaluación realizada en el año 202 ha resultado significativos:

- Consumo de combustible
- Filtros de aceite
- Consumo de papel



CAPÍTULO 5. DESEMPEÑO SOCIAL

Información sobre el enfoque de desempeño social GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 102-14 GRI 103-3

Desde que **GARMIR** forma parte del Pacto Mundial, compartimos sus valores y los integramos en nuestra visión de empresa. Estos principios se definen hacia las personas y las organizaciones, hacia la sociedad en general.

Con respecto al personal interno de la organización, **GARMIR** trabaja para garantizar el aprovechamiento de todo el talento y favorecer el desarrollo profesional, asegurando también una eficaz gestión del conocimiento que permita el crecimiento de la empresa y de todos los que de alguna forma se relacionan con ella.

En relación a los Proveedores/colaboradores externos, en **GARMIR** intenta garantizar la seguridad de todos aquellos que desarrollan trabajos en nuestras instalaciones, mediante nuestro sistema de prevención de riesgos.

En relación a la Sociedad, **GARMIR** entiende la responsabilidad social como compromiso con el desarrollo de actividades que contribuyan a la aportación positiva a la sociedad y que, a la vez, minimicen el impacto negativo sobre las personas y el medio, mediante la difusión del conocimiento y la generación de conciencia social.

En definitiva, **GARMIR** trabaja para desarrollar un servicio de excelente Calidad y respetuoso con el Medio Ambiente, basado en los principios de profesionalidad, honestidad, respeto y confianza mutua.

Para ello **GARMIR** ha implantado las herramientas necesarias para controlar la totalidad de los procesos, contando con profesionales cualificados, metodologías de trabajo adecuadas y la utilización de tecnologías innovadoras.

Gracias a todas las medidas expuestas, y teniendo en consideración que **GARMIR** es una empresa española, los riesgos relacionados con este aspecto son muy bajos, y están garantizados por el cumplimiento estricto de la legislación vigente. No obstante, se trabaja para apoyar y respetar los derechos sociales en lo que respecta a Trabajadores y



trabajadoras, y también a Clientes y Proveedores.

En consecuencia, hasta la fecha **GARMIR** no ha necesitado presentar, ni ha sido objeto, de ninguna reclamación formal.

EMPLEO

Número y Tasa de contrataciones GRI 401-1

Este indicador informa sobre los grupos de edad y sexo.

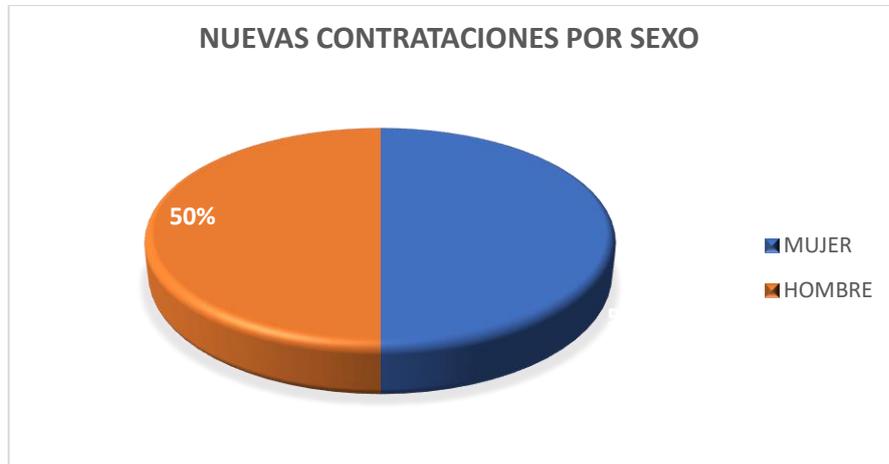
Los datos referentes al año 2020 en relación a las contrataciones son:

| | | Número de contrataciones | Tasa de contratación | Rotación media de empleados/as |
|--------|------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------|
| EDAD | <30 años | 0 | 0% | 90% |
| | 30-50 años | 1 | 50% | 3% |
| | > 50 años | 1 | 50% | 7% |
| SEXO | HOMBRE | 1 | 50% | 20% |
| | MUJER | 1 | 50% | 25% |
| REGIÓN | ESPAÑA | 2 | 100% | 19% |
| | RESTO UE | 0 | 0% | 0% |

La composición total de la plantilla en el año 2020 fue de 50 personas (2 mujeres y 48 hombres)



Durante el año 2020 las nuevas contrataciones fueron de 1 hombres y 1 mujer.



La política de la organización en cuanto a la contratación se basa en la priorización de la contratación estable con contratos indefinidos y la minimización de la contratación temporal, así como el mantenimiento de la postura de no discriminación hacia las mujeres en los procesos de selección, contratación, formación y retribución.

Prestaciones flexibles a empleados GRI 401-2 GRI 401-3

El personal de la empresa no dispone de prestaciones extraordinaria que figure fuera del Convenio Colectivo de aplicación.



RELACIÓN TRABAJADORES DIRECCIÓN Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Sistema de gestión de seguridad y salud laboral GRI 403-1

GARMIR tiene implantado un Sistema de Gestión de la seguridad y salud basado en la norma ISO 45001 y se rige por el estricto cumplimiento de la legislación española en la materia.

Peligros, riesgos e incidentes. Sistemas de prevención. GRI 403-2 GRI 403-7

El Servicio de Prevención Ajeno realiza y revisa siempre que se produzcan cambios en las circunstancias, la evaluación de riesgos asociados a cada puesto de trabajo requerida por la legislación vigente comunicando los resultados a **GARMIR**.

A pesar de que la naturaleza de las actividades llevadas a cabo por **GARMIR** no conlleva procesos de alto riesgo, en base a las conclusiones de la evaluación de riesgos, anualmente, en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno, se realiza la planificación de la actividad preventiva, donde se establecen medidas y pautas de actuación para aquellas cuestiones que se consideren relevantes desde el punto de vista del riesgo asociado.

Los datos de siniestralidad de 2020 son:

- **Accidentes in itinere: 0**
- **Accidente laboral con baja: 1**
- **Accidente laboral sin baja: 1**

En todo caso se garantiza el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

Salud laboral GRI 403-3 GRI 403-6

GARMIR está sometida al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de Seguridad y Salud laboral.

Para garantizar la Salud de los trabajadores **GARMIR** se encuentra asociada a una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, el 100% de los trabajadores de **GARMIR** tiene acceso



a este servicio.

Para garantizar la salud del personal, se realiza reconocimiento médico periódicamente, garantizándose la absoluta confidencialidad de los resultados a través del envío de la información completa solamente al trabajador y comunicando a **GARMIR** únicamente la aptitud del trabajador para el puesto desempeñado.

En el caso de trabajadores correspondientes a empresas externas se realiza coordinación de actividades empresariales siguiendo las pautas establecidas por la legislación española vigente.

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación GRI 403-4

GARMIR se garantiza la participación del personal en relación a la seguridad y salud en el trabajo, según la legislación vigente.

Además, existen mecanismos de comunicación de quejas, ideas o peticiones. La empresa garantiza la comunicación, participación y consulta del personal según se establece en la legislación en vigor.

Capacitación de trabajadores sobre salud y seguridad laboral GRI 403-5

La continua capacitación de nuestros empleados es un aspecto clave para **GARMIR**, de manera que se realiza un esfuerzo importante en mejorarla.

La formación que reciben los trabajadores comienza desde el momento de su contratación, asegurándose de que el personal de nueva incorporación recibe información sobre los Riesgos asociados a su puesto de trabajo.

En continuo se detectan las necesidades de formación del personal para el eficaz desarrollo de sus funciones, el cumplimiento de los requisitos, sobre la base de garantizar en todo momento la Seguridad y Salud de los trabajadores, y se diseñan planes de formación anuales en base a las necesidades de formación detectadas. Asimismo, se proporciona formación no planificada al personal siempre que se considere necesario.



La formación en seguridad y salud durante el año 2020:

| FORMACION IMPARTIDA | HORAS DE DURACIÓN | Nº DE MUJERES | Nº DE HOMBRES |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OPERADOR DE LIMPIEZA INDUSTRIAL | 6 | 0 | 3 |
| FORMACIÓN SISTEMA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD | 1 | 2 | 57 |
| FORMACIÓN PRL | 60 | 0 | 2 |
| CORONAVIRUS | 2 | 1 | 40 |
| PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIA | 3 | 0 | 11 |
| MANEJO DE MAQUINARIA | 7 | 0 | 45 |

Trabajadores cubiertos por sistema GRI 403-8

En cumplimiento de la legislación en vigor, el 100% del personal de la empresa están cubiertos por el sistema de seguridad y salud de la empresa desarrollado en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno.

En el caso de trabajadores correspondientes a empresas externas se realiza coordinación de actividades empresariales siguiendo las pautas establecidas por la legislación española vigente.

Lesiones y enfermedades profesionales GRI 403-9 GRI 403-10

En **GARMIR** se garantiza el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud laboral. A través de la revisión periódica de la evaluación de riesgos laborales se realiza la identificación de los posibles riesgos a los que puede estar sometido cada una de las personas que forman parte de la organización y se planifican acciones preventivas necesarias para minimizarlos.

Los datos de siniestralidad de 2020 son:

- **Accidentes in itinere: 0**
- **Accidente laboral con baja: 1**
- **Accidente laboral sin baja: 1**

En todo caso los accidentes fueron categorizados como leves y la siniestralidad se sitúa por debajo de la media del sector.



Durante el año 2020 no se produjo ninguna baja laboral en relación a enfermedades profesionales. Tampoco se han identificado en **GARMIR** trabajadores que desarrollen actividades profesionales con riesgo de enfermedad grave asociado a los trabajos desempeñados.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Horas de Formación por Empleado GRI 404-1

La continua capacitación de nuestros empleados es un aspecto clave para **GARMIR**, de manera que se realiza un esfuerzo importante en mejorarla.

Durante el año 2020 se impartieron total de 627 horas de formación, relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Programas de formación continua GRI 404-2

La formación que reciben los trabajadores comienza desde el momento de su contratación, asegurándose de que el personal de nueva incorporación tiene los conocimientos necesarios para empezar a desarrollar su actividad, así como los requisitos y pautas de actuación definidos, promoviendo la concienciación por el trabajo bien hecho, y la sensibilización medioambiental.

En continuo se detectan las necesidades de formación del personal para el eficaz desarrollo de sus funciones, el cumplimiento de los requisitos, y las pautas de actuación medioambiental y se diseñan planes de formación anuales en base a las necesidades de formación detectadas.

Evaluación del desarrollo GRI 404-3

De todas las acciones formativas llevadas a cabo se realiza una evaluación de su eficacia. En este caso, todas las formaciones han sido valoradas como aptas.



DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Composición y diversidad de oportunidades GRI 405-1

GARMIR promueve un ambiente de trabajo en el que no tiene cabida la discriminación de ningún tipo, ya sea por motivo de sexo, edad, situación civil y familiar.

En todos los casos se respeta la legalidad de las contrataciones, no habiendo ningún trabajador sin contrato o contratado de modo irregular.

Igualdad en el salario GRI 405-2

GARMIR promueve una atmósfera de trabajo en la que no tiene cabida la discriminación, ya sea por motivo de sexo, religión, edad, situación civil o familiar.

Por ello, existe una absoluta paridad entre los salarios percibidos por el personal, por lo que no existe distinción alguna atribuible a razones de sexo.

Actualmente no hay una política activa para favorecer el equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla, pero en todo caso los procesos de selección y promoción, se basan sólo en criterios profesionales y de capacidad, no en criterios de sexo, de tal forma que se garantiza la ausencia de discriminación tanto positiva como negativa.

NO DISCRIMINACIÓN

Casos de discriminación GRI 406-1

Desde el inicio de las actividades **GARMIR** no ha detectado prácticas abusivas hacia este indicador. No obstante, dado que el principio de no discriminación es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan nuestras relaciones con los grupos de interés, se han adoptado medidas preventivas para asegurar la igualdad de oportunidades hacia este aspecto.

- Posible discriminación de Clientes, en función de la facturación o prestigio que



puedan representar para la empresa. En este sentido, en **GARMIR** no existe una política de rechazo de potenciales Clientes en base a ningún criterio definido, sino que el acceso a los servicios desarrollados por nuestra empresa es libre para cualquier organización.

- Posible discriminación a Proveedores, en función de prejuicios por el tipo de organización, nacionalidad u otros motivos. No existe ninguna política restrictiva para que una organización pueda ser Proveedor de **GARMIR**, más allá del respeto de las especificaciones establecidas en los convenios de colaboración.
- Posible discriminación social en general, en función de los motivos anteriormente expuestos. **GARMIR** participa activamente en la lucha con la discriminación laboral y social, con todas las acciones citadas.

LIBERTADES Y DERECHOS

Asociación y negociación colectiva GRI 407-1

GARMIR garantiza el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de asociación y negociación colectiva.

Todas las actividades de la organización se realizan de acuerdo a la libertad de asociación en materia sindical por parte de trabajadores en la organización, garantizado mediante el cumplimiento estricto de la legislación española y europea y amparada por el convenio colectivo en vigor.

Explotación infantil en proveedores GRI 408-1

GARMIR se rige en todo momento por la legislación española para sus relaciones laborales, por lo que no se detectan factores de riesgo en relación con el trabajo infantil.

Los servicios desarrollados por **GARMIR** se hacen siempre marcados por el respeto a las ideologías de esta empresa en lo que respecta a defensa del Medio Ambiente, rechazo al maltrato animal, respeto de los derechos humanos, rechazo del trabajo infantil y otros.



Trabajos forzados en proveedores GRI 409-1

Dado que **GARMIR** se rige en todo momento por la Legislación española no se dan situaciones de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Prácticas de DDHH en personal de seguridad GRI 410-1

Este indicador no aplica a nuestra empresa y actividad al no disponer de personal de seguridad.

Derechos de pueblos indígenas GRI 411-1

Este indicador no aplica a nuestra empresa y actividad por no estar este colectivo presente en nuestro ámbito geográfico de actuación.

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Centros evaluados en materia de DDHH GRI 412-1

Dado que **GARMIR** es una empresa española, los riesgos relacionados con Derechos Humanos son muy bajos, y están garantizados por el cumplimiento estricto de la legislación vigente. No obstante, se trabaja para apoyar y respetar los derechos humanos en lo que respecta a Trabajadores, Clientes y Proveedores.

Formación en materia de DDHH GRI 412-2

En 2020 no se ha impartido formación relacionada con este indicador, al no considerarse que pueda existir un riesgo real relacionado con el mismo.

En este ámbito la formación que se imparte está relacionada con la Prevención de riesgos laborales.

Contratos con cláusula de DDHH GRI 412-3

La buena gestión del gobierno de una institución está, en gran medida, ligada a las reglas



que guían las relaciones entre la dirección y sus grupos de interés. Es, por tanto, de máxima importancia contar con pautas que ayuden a establecer estas relaciones y que generen confianza.

Los principios más relevantes desde la perspectiva de RSE, que guían el comportamiento de **GARMIR** respecto a sus grupos de interés, se plasman en las siguientes medidas.

- Política: **GARMIR** tiene implantada una Política en la que se marcan los pilares sobre los que se asientan las pautas de actuación de la empresa en lo que respecta a Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud laboral, Responsabilidad Social y desarrollo general de los servicios.
- Los servicios de **GARMIR** se desarrollan siempre dentro de un Código ético que rige las relaciones con Clientes, Proveedores, Colaboradores, Competencia, Medio Ambiente y la Sociedad en general. Porque pensamos que en los negocios “No todo vale”, y estamos convencidos que, con comportamientos éticos, se pueden alcanzar grandes logros que mejoren la economía y la Sociedad.
- Aplicación de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: **GARMIR** se encuentra adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa destinada a promover la responsabilidad empresarial. El pacto promueve el compromiso social de las empresas a través de diez principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Las entidades que se suman de forma voluntaria a esta iniciativa se comprometen a incorporar estos principios en su estrategia empresarial.

GARMIR elaborará anualmente un informe de progreso donde se informa de los avances logrados en la implantación de los diez principios de Pacto Mundial.

- Protección de datos: **GARMIR** tiene elaborados los documentos y procedimientos necesarios para cumplir las exigencias legales en materia de tratamiento de datos de carácter personal.



COMUNIDADES LOCALES Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

Participación en la Comunidad Local GRI 413-1 GRI 413-2

En función de las actividades desarrolladas y el ámbito geográfico de actuación de **GARMIR.**, no se han identificado hasta la fecha efectos negativos sobre las comunidades locales, en todo caso el aporte a la sociedad es en positivo a través de los proyectos en los que participamos relacionados con el apoyo a entidades de acción social. Así mismo, se realizan acuerdos con centros educativos y formativos del entorno para la integración de jóvenes en el mercado laboral a través de su oferta de prácticas.

Evaluación social de proveedores GRI 414-1 GRI 414-2

Todos los Proveedores de **GARMIR** operan en España y en países desarrollados, no detectando riesgo importante de vulnerabilidad de derechos sociales.

Además **GARMIR** cuenta con un Código ético y de conducta para los proveedores que se les hace llegar con el fin de hacer partícipes a todas las empresas colaboradoras de los principios de RSE de la empresa.

POLÍTICA PÚBLICA Y SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES

Contribuciones a partidos y/o representantes políticos GRI 415-1

La posición de **GARMIR** es de neutralidad absoluta hacia posicionamiento político de todo signo, tanto de la empresa como de la Dirección en su actividad profesional, no existiendo participaciones políticas públicas ni actividades relacionadas con este aspecto.

En consecuencia, **GARMIR** no ha realizado aportaciones para financiar a los partidos políticos.

Productos y servicios con impacto evaluados GRI 416-1

Por la naturaleza de su actividad, las cuestiones sobre salud y seguridad de los clientes se



refieren a lo relacionado con su seguridad en las oficinas corporativas de **GARMIR** y en las instalaciones de los clientes durante la ejecución de los trabajos.

Incidentes en salud y seguridad de productos GRI 416-2

Desde el inicio de las actividades no se han producido incidentes por incumplimiento de regulación legal o códigos voluntarios hacia la salud y la seguridad.

COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO

Información y etiquetado de productos y servicios GRI 417-1

Por la naturaleza de su actividad, no es de aplicación este requisito.

Incumplimientos en etiquetados GRI 417-2

Por la naturaleza de su actividad, no es de aplicación este requisito.

Incumplimientos en comunicación de publicidad GRI 417-3

Desde el inicio de las actividades no se han producido incidentes por incumplimiento de regulaciones relativas a comunicaciones de marketing o informaciones sobre el servicio.

Reclamaciones por fugas de información GRI 418-1

GARMIR garantiza el carácter privado de la información y los datos de Clientes, Proveedores, competencia y personas implicadas en el desarrollo de los trabajos realizados.

- Se rechaza el tráfico indiscriminado de información y datos con el fin de obtener ventajas comerciales.
- **GARMIR** garantiza la confidencialidad de los datos e información de clientes de forma general y con criterios específicos en acuerdos particulares con determinados clientes.



- **GARMIR** protege los datos de proveedores a través de un sistema de protección de datos.
- **GARMIR** no trafica con información de empresas de la competencia, y se mantiene ajena a este tipo de actividades.
- **GARMIR** protege los datos de sus trabajadores y trabajadoras a través de un sistema de protección de datos, y estos garantizan la confidencialidad de información de la empresa y clientes a través de un compromiso de confidencialidad expreso.
- **GARMIR** considera que la información no debe ser moneda de cambio en la sociedad y por eso aplica la más extrema confidencialidad en sus servicios.

Desde el inicio de las actividades no se han producido reclamaciones en relación al respeto a la privacidad y a la fuga de datos personales.

Multas por incumplimientos legales socioeconómicos GRI 419-1

GARMIR no ha incurrido en ningún incumplimiento normativo.



CAPÍTULO 6. INDICES GRI STANDARDS

X TOTAL **X** PARCIAL **X** NO INCLUIDO **O** NO APLICA

| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|----------------------------------|--|----------------------|------------------------------|
| DIVULGACIONES GENERALES | | | |
| PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN | | | |
| <u>102-1</u> | <u>Nombre de la organización</u> | X | - |
| <u>102-2</u> | <u>Marcas, productos y servicios más importantes, incluyendo una explicación de los productos o servicios que está prohibidos en ciertos mercados</u> | X | - |
| <u>102-3</u> | <u>Lugar donde se encuentra la sede central de la organización</u> | X | - |
| <u>102-4</u> | <u>Países en los que opera</u> | X | - |
| <u>102-5</u> | <u>Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica</u> | X | - |
| <u>102-6</u> | <u>Mercados en los que opera</u> | X | - |
| <u>102-7</u> | <u>Dimensiones incluyendo nº de empleados, nº operaciones, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, cantidad de productos o servicios prestados</u> | X | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|---------------------------|--|----------------------|--------------------------------|
| <u>102-8</u> | <u>Empleados y otros trabajadores incluyendo: Número de empleados por contrato laboral por región y sexo</u> | <u>0</u> | <u>Principio 6</u> |
| <u>102-9</u> | <u>Cadena de suministro de la organización</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-10</u> | <u>Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-11</u> | <u>Cómo aborda la organización el principio de precaución</u> | <u>X</u> | <u>Principio 7</u> |
| <u>102-12</u> | <u>Iniciativas externas: estatutos, principios, u otras iniciativas a las que la organización suscribe, o que respalda</u> | <u>X</u> | <u>Declaración de adhesión</u> |
| <u>102-13</u> | <u>Asociaciones a las que pertenece</u> | <u>X</u> | - |
| ESTRATEGIA | | | |
| <u>102-14</u> | <u>Declaración del máximo responsable</u> | <u>X</u> | <u>Declaración de adhesión</u> |
| <u>102-15</u> | <u>Principales impactos, riesgos y oportunidades</u> | <u>X</u> | - |
| ÉTICA E INTEGRIDAD | | | |
| <u>102-16</u> | <u>Valores, principios, estándares y normas de conducta</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-17</u> | <u>Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita y de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas</u> | <u>X</u> | - |
| GOBIERNO | | | |
| <u>102-18</u> | <u>Estructura de gobierno de la organización</u> | <u>X</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|--------|--|----------------------|------------------------------|
| 102-19 | <u>Proceso de delegación de autoridad</u> | <u>X</u> | - |
| 102-20 | <u>Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales</u> | <u>X</u> | - |
| 102-21 | <u>Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales</u> | <u>X</u> | - |
| 102-22 | <u>Composición del órgano superior de gobierno y de sus comités</u> | <u>X</u> | - |
| 102-23 | <u>Indicar si el presidente del Consejo de Administración es ejecutivo</u> | <u>X</u> | - |
| 102-24 | <u>Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros</u> | <u>X</u> | - |
| 102-25 | <u>Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el Consejo de Administración</u> | <u>0</u> | - |
| 102-26 | <u>Funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización</u> | <u>X</u> | - |
| 102-27 | <u>Medidas que se han tomado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales</u> | <u>X</u> | - |
| 102-28 | <u>Procedimiento de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales.</u> | <u>0</u> | - |
| 102-29 | <u>Función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades, papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida, consultas a los grupos de interés</u> | <u>X</u> | - |
| 102-30 | <u>Función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo</u> | <u>X</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|---|--|----------------------|------------------------------|
| <u>102-31</u> | <u>Frecuencia con que analiza el órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-32</u> | <u>Comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-33</u> | <u>Proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-34</u> | <u>Naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-35</u> | <u>Políticas de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los altos directivos y ejecutivos y relación con los criterios de desempeño en los ámbitos económico, social y ambiental</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-36</u> | <u>Procesos para determinar la remuneración</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-37</u> | <u>Cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en los que respecta a la retribución</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-38</u> | <u>Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-39</u> | <u>Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla</u> | <u>X</u> | - |
| PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | | | |
| <u>102-40</u> | <u>Lista de los grupos de interés vinculados a la organización</u> | <u>X</u> | - |
| <u>102-41</u> | <u>Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos</u> | <u>0</u> | <u>Principio 3</u> |
| <u>102-42</u> | <u>Bases para la elección de los grupos de interés con los que se trabaja</u> | <u>X</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|-----------------------------|--|----------------------|------------------------------|
| 102-43 | <u>Enfoque de la organización sobre la Participación de los grupos de interés</u> | <u>X</u> | - |
| 102-44 | <u>Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la Participación de los grupos de interés y evaluación hecha por la organización</u> | <u>X</u> | - |
| PRÁCTICAS DE REPORTE | | | |
| 102-45 | <u>Lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes</u> | <u>X</u> | - |
| 102-46 | <u>Proceso que se ha seguido para determinar el Contenido de la memoria y la Cobertura de cada Aspecto</u> | <u>X</u> | - |
| 102-47 | <u>Lista de los temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria</u> | <u>X</u> | - |
| 102-48 | <u>Consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores y sus causas</u> | <u>X</u> | - |
| 102-49 | <u>Cambio significativo en el alcance y la Cobertura de cada tema con respecto a memorias anteriores</u> | <u>X</u> | - |
| 102-50 | <u>Periodo cubierto</u> | <u>X</u> | - |
| 102-51 | <u>Fecha de la última memoria</u> | <u>X</u> | - |
| 102-52 | <u>Ciclo de presentación de memorias</u> | <u>X</u> | - |
| 102-53 | <u>Punto de contacto</u> | <u>X</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|--------------------------------|---|----------------------|------------------------------|
| 102-54 | <u>Declaración de conformidad con GRI Standards</u> | <u>X</u> | - |
| 102-55 | <u>Índice de contenido GRI</u> | <u>X</u> | - |
| 102-56 | <u>Política y práctica en relación con la verificación externa</u> | <u>0</u> | - |
| ENFOQUE DE GESTIÓN | | | |
| 103-1 | <u>Explicación de por qué el tema es material, límites y cualquier limitación específica para cada tema material</u> | <u>X</u> | - |
| 103-2 | <u>Explicación de cómo la organización maneja el tema y descripción del enfoque de gestión para cada material</u> | <u>X</u> | - |
| 103-3 | <u>Explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión para cada tema material</u> | <u>X</u> | - |
| ECONOMÍA | | | |
| DESEMPEÑO ECONÓMICO | | | |
| 201-1 | <u>Valor económico directo generado y distribuido</u> | <u>X</u> | - |
| 201-2 | <u>Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático</u> | <u>X</u> | - |
| 201-3 | <u>Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones</u> | <u>X</u> | - |
| 201-4 | <u>Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno</u> | <u>X</u> | - |
| PRESENCIA EN EL MERCADO | | | |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|---|--|----------------------|------------------------------|
| 202-1 | Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas | X | - |
| 202-2 | Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas | O | - |
| CONSECUENCIA ECONÓMICAS INDIRECTAS | | | |
| 203-1 | Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios | X | - |
| 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos | X | - |
| PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN | | | |
| 204-1 | Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales | X | - |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | | | |
| 205-1 | Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados | X | Principio 10 |
| 205-2 | Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción | X | Principio 10 |
| 205-3 | Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas | X | Principio 10 |
| PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL | | | |
| 206-1 | Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas | X | - |
| MEDIO AMBIENTE | | | |
| MATERIALES | | | |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|----------------|---|----------------------|------------------------------|
| 301-1 | <u>Materiales por peso o volumen</u> | <u>X</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| 301-2 | <u>Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados</u> | <u>X</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| 301-3 | <u>Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos</u> | <u>0</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| ENERGÍA | | | |
| 302-1 | <u>Consumo energético interno</u> | <u>X</u> | - |
| 302-2 | <u>Consumo energético externo</u> | <u>X</u> | - |
| 302-3 | <u>Intensidad energética</u> | <u>X</u> | - |
| 302-4 | <u>Reducción del consumo energético</u> | <u>X</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| 302-5 | <u>Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios</u> | <u>X</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| AGUA | | | |
| 303-1 | <u>Interacciones con el agua como un recurso compartido</u> | <u>X</u> | <u>Principio 8 y 9</u> |
| 303-2 | <u>Gestión de los impactos relacionados el vertido de agua</u> | <u>X</u> | - |
| 303-3 | <u>Captación de agua</u> | <u>X</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|----------------------|--|----------------------|------------------------------|
| 303-4 | <u>Vertido de agua</u> | <u>X</u> | - |
| 303-5 | <u>Consumo de agua</u> | <u>X</u> | - |
| BIODIVERSIDAD | | | |
| 304-1 | <u>Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad</u> | <u>X</u> | - |
| 304-2 | <u>Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios</u> | <u>X</u> | - |
| 304-3 | <u>Hábitats protegidos o restaurados</u> | <u>0</u> | Principio 8 |
| 304-4 | <u>Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie</u> | <u>0</u> | - |
| EMISIONES | | | |
| 305-1 | <u>Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)</u> | <u>0</u> | - |
| 305-2 | <u>Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)</u> | <u>0</u> | - |
| 305-3 | <u>Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3)</u> | <u>0</u> | - |
| 305-4 | <u>Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero</u> | <u>0</u> | - |
| 305-5 | <u>Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</u> | <u>0</u> | Principio 8 y 9 |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|--|--|----------------------|------------------------------|
| 305-6 | <u>Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</u> | <u>0</u> | - |
| 305-7 | <u>NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas</u> | <u>0</u> | - |
| EFLUENTES Y RESIDUOS | | | |
| 306-1 | <u>Vertido total de aguas, según su calidad y destino</u> | <u>X</u> | Principio 8 |
| 306-2 | <u>Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento</u> | <u>X</u> | Principio 8 |
| 306-3 | <u>Número y volumen totales de los derrames significativos</u> | <u>0</u> | - |
| 306-4 | <u>Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos y porcentaje de residuos transportados internacionalmente</u> | <u>0</u> | - |
| 306-5 | <u>Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización</u> | <u>X</u> | - |
| CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | | | |
| 307-1 | <u>Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental</u> | <u>X</u> | - |
| EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES | | | |
| 308-1 | <u>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales</u> | <u>X</u> | - |
| 308-2 | <u>Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto</u> | <u>X</u> | - |
| DESEMPEÑO SOCIAL | | | |
| EMPLEO | | | |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|---|--|----------------------|------------------------------|
| 401-1 | <u>Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región</u> | <u>0</u> | <u>Principio 6</u> |
| 401-2 | <u>Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad</u> | <u>0</u> | - |
| 401-3 | <u>Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo</u> | <u>0</u> | - |
| RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN | | | |
| 402-1 | <u>Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos</u> | <u>0</u> | <u>Principio 3</u> |
| SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | | | |
| 403-1 | <u>Sistema de gestión de seguridad y salud laboral</u> | <u>X</u> | - |
| 403-2 | <u>Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes</u> | <u>X</u> | - |
| 403-3 | <u>Servicios de salud laboral</u> | <u>0</u> | - |
| 403-4 | <u>Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre Salud y Seguridad ocupacional</u> | <u>0</u> | - |
| 403-5 | <u>Capacitación de trabajadores sobre salud y seguridad laboral</u> | <u>0</u> | - |
| 403-6 | <u>Promoción de la salud de los trabajadores</u> | <u>0</u> | - |
| 403-7 | <u>Sistemas de prevención y mitigación de los impactos en salud y seguridad ocupacional directamente relacionados con la actividad</u> | <u>0</u> | - |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|--|--|----------------------|------------------------------|
| 403-8 | <u>Trabajadores cubiertos por sistema de gestión salud y seguridad laboral.</u> | <u>0</u> | - |
| 403-9 | <u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u> | <u>0</u> | - |
| 403-10 | <u>Enfermedades profesionales</u> | <u>0</u> | - |
| <u>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</u> | | | |
| 404-1 | <u>Promedio de horas de capacitación anuales por empleado</u> | <u>0</u> | Principio 6 |
| 404-2 | <u>Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales</u> | <u>0</u> | - |
| 404-3 | <u>Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional</u> | <u>0</u> | - |
| <u>DIVERSIFICACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</u> | | | |
| 405-1 | <u>Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional, sexo, edad y otros indicadores de diversidad</u> | <u>0</u> | Principio 6 |
| 405-2 | <u>Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad</u> | <u>0</u> | Principio 6 |
| <u>NO DISCRIMINACIÓN</u> | | | |
| 406-1 | <u>Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas</u> | <u>X</u> | Principio 1 y 6 |
| <u>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</u> | | | |
| 407-1 | <u>Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos</u> | <u>X</u> | Principio 1 y 3 |
| <u>TRABAJO INFANTIL</u> | | | |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|---|--|----------------------|------------------------------|
| 408-1 | <u>Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil</u> | X | - |
| TRABAJO FORZOSO | | | |
| 409-1 | <u>Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso</u> | X | - |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | | | |
| 410-1 | <u>Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones</u> | 0 | - |
| DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA | | | |
| 411-1 | <u>Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas</u> | 0 | - |
| EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS | | | |
| 412-1 | <u>Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos</u> | X | - |
| 412-2 | <u>Horas de formación a empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados capacitados</u> | 0 | - |
| 412-3 | <u>Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos</u> | 0 | - |
| COMUNIDADES LOCALES | | | |
| 413-1 | <u>Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local</u> | X | - |
| 413-2 | <u>Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales</u> | X | - |
| EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES | | | |



| Nº | INDICADOR GRI STANDARDS | Nivel de Información | Principios del Pacto Mundial |
|--|---|----------------------|------------------------------|
| 414-1 | <u>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios sociales</u> | <u>X</u> | <u>Principio 1 y 2</u> |
| 414-2 | <u>Impactos negativos significativos en materia social, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas</u> | <u>X</u> | - |
| POLÍTICA PÚBLICA | | | |
| 415-1 | <u>Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario</u> | <u>X</u> | - |
| SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| 416-1 | <u>Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras</u> | <u>X</u> | - |
| 416-2 | <u>Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes</u> | <u>X</u> | - |
| COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO | | | |
| 417-1 | <u>Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos</u> | <u>0</u> | - |
| 417-2 | <u>Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de incidente</u> | <u>0</u> | - |
| 417-3 | <u>Número de casos de incumplimiento en las comunicaciones de marketing, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado</u> | <u>X</u> | - |
| PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| 418-1 | <u>Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes</u> | <u>X</u> | - |
| CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO | | | |
| 419-1 | <u>Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de las leyes y regulaciones en el área social y económica</u> | <u>X</u> | - |